

MATERIA: RECONOCE DERECHO ASIGNACIÓN FAMILIAR.

ALGARROBO,

2 1 JUN 2018

DECRETO N°

VISTOS:

3665



- 1. Ley N° 18.695 de fecha 31/03/1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. Decreto Alcaldicio N° 228-19.321 de fecha 16.09.1994; Aprobación Planta Municipal.
- 4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
- 5. DFL N° 150/82, texto Refundido sobre sistema único de prestaciones familiares.
- 6. Decreto Alcaldicio N° 119 de fecha 17.01.2017, Autoriza y Delega en el Administrador Municipal la Potestad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde", las materias que se indican.

CONSIDERNADO:

- 1. Declaración Jurada de Asignación Familiar, presentada por Doña Verónica Zúñiga Almarza.
- 2. Certificado de Nacimiento presentado con fecha 15 de junio de 2018.

DECRETO:

Reconoce, derecho a percibir Asignación Familiar para beneficios de salud y otros beneficios a funcionario municipal, Doña <u>Verónica Patricia Zúñiga Almarza</u>, asimilada al Grado 17° Escalafón Auxiliar de la Planta Municipal de la Municipalidad de Algarrobo, a contar del 01 de Junio del año 2018, que a continuación se indica:

Ν°	Nombre Causante	Fecha de Nacimiento	Cédula Nacional de Identidad
1	Curinao Zúñiga Claudia Carolina	16 Marzo 2010	
2	Ovalle Zúñiga Camila Alejandra	20 Agosto 2004	
3	Ovalle Zúñiga Juan Ignacio	25 Agosto 2007	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

"POR ORDEN DEL SE ALCAHRES I KAUOR

JAHCIPA

JOSÉ LUIS ROJAS AGUILAR ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETÀRIA MUNICIPAL

JLRA/PMM/U.C/PYU/iym.

DISTRIBUCIÓN

✓ Recursos Humanos (1) ✓ Archivo (2) I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL 3+3

RECEPCIÓN: 20 JUN 2018 2011
FECHA SALIDA:
OBSERVACIÓN Nº

